



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0016748/2019

---

VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-93-E-UNC-DEC#FAUD en la cual se solicita renovar la designación por concurso de la Arq. Andrea Fabiana FARÍAS ÁVILA, Leg. N° 45111;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 81 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6344 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-93-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Andrea Fabiana FARÍAS ÁVILA, Leg. N° 45111, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Matemática I-A / Matemática II a partir del 6 de marzo de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn